



Concejo Deliberante
San Roque



DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL LEGISLATIVO N°07/2024

San Roque, Ctes, 26 de Marzo de 2024

VISTO :

El proyecto de ley ingresado a la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes “Boleta Única en soporte papel” –Modificación del Código Electoral de la Provincia- que lleva la autoría del bloque Encuentro Liberal.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario adecuar y modernizar el sistema electoral de la provincia en pos del beneficio del ciudadano.

Que, la reforma de la boleta única en soporte papel significa la individualización del candidato político, que debe explicar su propuesta y evita así el voto “arrastre” o la “lista sábana”.

Que, es un sistema más práctico para el votante ya que solo debe marcar a los candidatos que desea acompañar por categoría y elimina de esta forma el sobre.

Que, está contemplado para los votantes no videntes el sistema Braille y para quienes no sepan leer o escribir, pueden ingresar acompañados del presidente de mesa.

Que, el sistema individualiza con colores cada categoría que se va a elegir y con la foto de cada candidato.

Que, este sistema toma como referencia al modelo implementado en Santa Fé, donde está contemplado la representación de cada partido político en la boleta con su logo y número de lista, pero es un modelo propio, con características que corresponde a la realidad correntina.

Que, la Justicia Electoral de la Provincia de Corrientes es la que resolverá el diseño de las boletas, y los partidos políticos solo proveerán sus identificaciones.

Que, el proyecto en cuestión fue analizado con autoridades del Poder Ejecutivo de la Justicia Electoral de las provincias de Santa Fe y Córdoba; y ya entregado a la Junta Electoral de Corrientes.

Que, el objetivo del proyecto en sí mismo es hacer la votación más sencilla para todos, evitando el posible robo de boletas o fraude electoral y que existan más de 60 boletas por partido político en los cuartos oscuros.

Por todo ello:



Concejo Deliberante
San Roque



**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:**

Artículo 1°: DE INTERÉS, el proyecto ingresado a la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes “Boleta Única en soporte papel” que lleva la autoría del bloque Encuentro Liberal.

Artículo 2°: Se agrega en la presente declaración un ANEXO, con el diseño de boleta estipulado en el proyecto.

Artículo 3°:La presente será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°) ELEVAR copia a la Dra. Pasetto Mariana y al DEM.

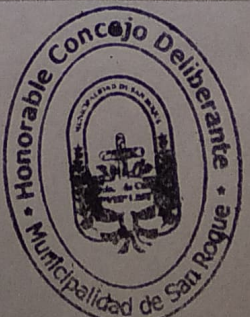
ARTÍCULO 4°) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ANEXO

Elecciones Generales de la Provincia de Corrientes 2025 Sección Nº 01 Capital Circuito Nº 5º "B"

GOBERNADOR Y VICE										
Lista A242 		 17	 18	 19	 20	 21	 22	 23	 24	 25
Lista A425 		 26	 27	 28	 29	 30	 31	 32	 33	 34
Lista P321 		 35								

[Signature]
VALERIA ALEJANDRA INSAURRALDE
 Sec. Adm. H.C.D
 San Roque (Ctes.)



[Signature]
ANDRES CASTILLA
 Vice Intendente
 Municipalidad de San Roque